



ACTA DE AUDIENCIA No. 0190-2022

CLASE DE AUDIENCIA LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS

DELITO HOMICIDIO AGRAVADO ACTO SEXUAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
07	06	2022	PALOQUEMAO	1100160000721201900791	353345	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: PATRICIA FONSECA Fiscal 94 Seccional				Patricia.fonseca@fiscalia.gov.co		
Defensor JHON PAULO RESTREPO NIÑO C.C. 79463069 T.P. 136169				Johnnintec1@gmail.com 3125210241		
Acusado PPL DARBOY ZAPATA FLOREZ				CARCER DISTRITAL		
MINISTERIO PUBLICO CARLOS EDUARDO GAITAN MONTAÑEZ				Cgaitan@personeriabogota.gov.co		
REPRESANANTE DE VICTIMA BLANCA MAYERLY CAMARGO CAPADOR VICTIMA E.J. ALARCON CAMARGO (NO COMPARECIÓ)				Mayerlycamargo3384@gmail.com 3202944931		
VICTIMA JENIFER ALARCON CAMARGO (NO COMAPRCIÓ)				Mayerlycamargo3384@gmail.com 3202944931		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 2:12 P.M.				Finalización: 3:06 P.M.		

LIBERTAD POR VENCIMIENTOS DE TÉRMINOS

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el defensor, la fiscal, el ministerio público y el procesado.



De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoció personería jurídica para que el abogado JHON PAULO RESTREPO NIÑO, identificado con la C.C. 79463069 y T.P. 136169, represente los intereses del señor DARBOY ZAPATA FLOREZ.

Indiciado: Autorizó que, en el evento de no ser conectado a la diligencia, la misma se realice sin su presencia.

Despacho: Una vez verificada la convocatoria y la información suministrada por las partes se advierte que la víctima Jennifer Alarcón Camargo ya es mayor de edad, no fue debidamente convocada verificándose las siguientes direcciones para la notificación de las víctimas:

Calle 52 No. 10 A -20 D, Av caracas No. 61 – 12 y carrera 8 D No. 74 A -85

Por lo tanto, se dispone la reprogramación de la audiencia y, una vez concertada con las partes se programó para el 13 de junio de 2022 a las 8:00 a.m..

Las partes sin observaciones

SE TERMINA SIENDO LAS 3:06 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia:

[CUI 110016000721201900791 NI 353345-20220607 141244-Grabación de la reunión.mp4](#)